

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de agosto de 2018
P.I.E. N° 960/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, si el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, tiene conocimiento sobre la comercialización de un presunto arroz de plástico; asimismo, cuál es su composición química y cómo afecta al organismo humano en caso de consumo.--- 2. Informe si el SENASAG autorizó la importación de arroz procedente del continente asiático; de países limítrofes tales como Argentina y Brasil; asimismo, remita la lista de los países de los cuales se importa arroz y de qué marcas son.--- 3. Informe si existen denuncias a nivel nacional sobre la venta y comercialización del referido presunto arroz de plástico; de ser afirmativa la respuesta, cuántas son y qué medidas se tomaron al respecto, remita documentos de respaldo.--- 4. Informe, cuántos exámenes de laboratorio realizó el SENASAG a nivel nacional, para evidenciar la existencia del supuesto arroz de plástico; asimismo, cómo se detecta o identifica el mismo.--- 5. Informe, qué medidas de control adoptarán para evitar el reemplazo de arroz de buena calidad con el arroz de plástico; asimismo, informe respecto al operativo realizado en el Municipio de Uyuni donde encontraron 100 kilos de arroz, presuntamente de plástico.--- 6. Informe si coordina información u otros con la Aduana Nacional, respecto a temas relacionados al ingreso de arroz de contrabando, en especial del presunto arroz de plástico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, septiembre 10 de 2018
MDRyT/DESPACHO CITE N°1168/2018



Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°960/2018-2019

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°636/2018-2019** recibida el 14 de agosto del año en curso y conforme al Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°960/2018-2019**, formulada por la **Senadora María Elva Pinckert de Paz**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

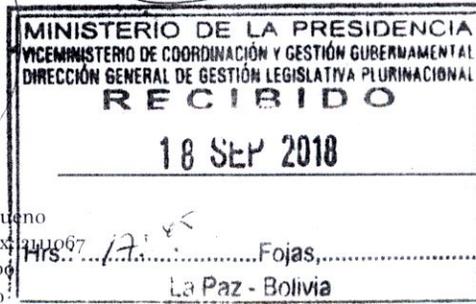
Al respecto, esta cartera del Estado, a través de Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – **SENASAG**, ha elaborado respuestas pertinentes a seis (6) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: SENASAG/DN/N°1163/2018**, a la que adjunta documentación pertinente.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,



Cesar Hugo Cocarico Yama
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HIRE 19886-2018

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 211103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo

La Paz-Bolivia